



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° 168 -2017-MPJB

Jorge Basadre, 14 DIC 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la MPJB sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad;

Que a través del Oficio Circular N° 08-2017-PCM/SD-SSARL la Sub Secretario de Articulación Regional y Local, Secretario de Descentralización Presidencia del Consejo de Ministros, Maximiliano Ruiz Rosales, comunica que el Gobierno Nacional viene promoviendo y desarrollando espacios de dialogo y articulación entre los niveles de gobiernos, a fin de mejorar la calidad de los servicios al ciudadano, por este contexto la presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización llevara a cabo el Encuentro de Alcaldes Distritales y Provinciales de las regiones de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna con el Gobierno Nacional denominado "MUNI Ejecutivo" que se realizara en el Cusco el próximo 14 y 15 de diciembre del 2017, en la que participaran Ministros de Estado y el Señor Presidente de la Republica.

Que, mediante Informe N° 467-2017-OPI-GM/MPJB, el Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión, solicita autorización al Gerente Municipal Ing. Richard Emilio Villavicencio Flores, para la asignación de viáticos para asistir a la 5to. MUNI Ejecutivo, para a la ciudad de Cusco el próximo 14 y 15 de diciembre del 2017, actividad que se realizara con la presidencia del Consejo de Ministros con el fin de fortalecer las acciones conjuntas en beneficio de sus representados; así mismo se realizara coordinaciones con el MINSA respecto a la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Salud en el SC. Locumba de la Microred Jorge Basadre, Distrito Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna" solicito autorización del suscrito a fin de asistir al mencionado evento y realizar las coordinaciones en beneficio de la institución y población del Distrito de Locumba;

Que, con Memorando N°209-2017-GM-A/MPJB, Gerencia Municipal, deriva al Gerencia de Administración y Finanzas. MBA. Duverly German Limache Quispe, a disponer el trámite de viático del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión, quien viajara a la 5to. MUNI Ejecutivo, a la ciudad de Cusco el próximo 14 y 15 de diciembre del 2017, actividad que se realizara con la presidencia del Consejo de Ministros con el fin de fortalecer las acciones conjuntas en beneficio de sus representados



Que, con Informe N°229-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, remite la Planilla de Viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas, N° 00066-2017 a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión, y seguir con el trámite correspondiente a favor del comisionado;

Que con Informe N° 466-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas teniendo la planilla de viatico N° 00066-2017, emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad, se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su previa Certificación Presupuestal y se continúe con el trámite de asignación de viatico por la Oficina de Asesoría Jurídica y emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1087-2017-OPP/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con respecto al documento de referencia de la planilla de Viáticos N° 00066-2017, por comisión de servicio a la ciudad de Cusco los días 14 y 15 de diciembre del 2017, Por lo tanto se le Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal;

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía; mediante la resolución de Alcaldía N° 059-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS por comisión a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión a la ciudad de Cusco los días 14 y 15 de diciembre del 2017, el monto total de S/ 640.00 (Seiscientos cuarenta con 00 /100 soles), por concepto de viáticos;

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

MBA. DUVERLY G. LIMACHE QUISPE
Gerente de Administración y Finanzas